



Valparaíso, 9 de enero de 2019

OFICIO Nº 89

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA SOBRE LAS CAUSAS DE LA ALTA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL, ESPECIALMENTE EN CONCÓN, QUINTERO Y PUCHUNCAVÍ, Y DE LAS RESPONSABILIDADES EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESCONTAMINACIÓN (CEI 14 y 15)** acordó oficiar a Ud., con el propósito de solicitarle informe en virtud de la letra c) del artículo 52 de la Constitución Política de la República acerca de los siguientes antecedentes:

a) Si tienen conocimiento del informe realizado el año 2009 por la Armada de Chile en el cual se advirtió que el tráfico marítimo existente en la bahía de Quintero estaba saturado y no era posible incrementarlo.

b) Si la Armada de Chile actualizó este informe en consideración al impacto que tendrá el muelle de Oxiquim, recientemente aprobado en relación al tráfico marítimo.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de usted, en virtud del referido acuerdo y por orden del Presidente de la Comisión, diputado señor **DIEGO IBÁÑEZ**.

Dios guarde a Ud.,

CLAUDIA RODRÍGUEZ ANDRADE
Abogada Secretaria de la Comisión

**AL SUBSECRETARIO PARA LAS FUERZAS ARMADAS
SEÑOR JUAN FRANCISCO GALLI BASILI**